

RESOLUCION No. **323**
(Septiembre 30 de 2016)

POR LA CUAL SE RECONOCE Y AUTORIZA UN PAGO CONFORME A LOS AMPARADO EN LA LEY 1562 DE 2015

LA GERENTE (E) DE LA EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO "CARMEN EMILIA OSPINA" EN USO DE SUS FACULTADES LEGALES Y ESTATUTARIAS, Y

CONSIDERANDO:

Que la ley 1562 de 2012 en su artículo 2 numeral 5 establece que son afiliados al Sistema General de Riesgos Laborales en forma obligatoria los: "*Los trabajadores independientes que laboren en actividades catalogadas por el Ministerio de trabajo como de Alto Riesgo. El pago de esta afiliación será por cuenta del contratante*".

Que el Decreto 2090 de 2013 define las actividades de alto riesgo para la salud del trabajador entre las que se encuentran:

Artículo 2º. Actividades de alto riesgo para la salud del trabajador. Se consideran actividades de alto riesgo para la salud de los trabajadores las siguientes:

3. Trabajos con exposición a radiaciones ionizantes.

4. Trabajos con exposición a sustancias comprobadamente cancerígenas.

Que de igual forma el Decreto 723 de 2013 establece en su Artículo 2. *Campo de aplicación. El presente decreto se aplica a todas las personas vinculadas a través de un contrato formal de prestación de servicios, con entidades o instituciones públicas o privadas con una duración superior a un (1) mes y a los contratantes, conforme a lo previsto en el numeral 1 del literal a) del artículo 2 de la Ley 1562 de 2012 y a los trabajadores independientes que laboren en actividades catalogadas por el Ministerio del Trabajo como de alto riesgo, tal y como lo prevé el numeral 5 del literal a) del artículo 2 de la Ley 1562 de 2012.*

Así mismo el Artículo 13 Ibidem consagra: *Pago de la cotización. Las Entidades o Instituciones públicas o privadas contratantes y los contratistas, según corresponda, deberán realizar el pago mensual de las cotizaciones al Sistema General de Riesgos Laborales de manera anticipada, dentro de los términos previstos por las normas vigentes.*

El contratante debe pagar el valor de la cotización de manera anticipada, cuando la afiliación del contratista sea por riesgo IV o V (alto riesgo).

Que con el fin de dar cumplimiento a lo estipulado en la normatividad referida al Sistema General de Riesgos profesionales, que con el fin de dar cumplimiento a la normatividad contenidas en los incisos anteriormente citados y atendiendo a que en la E.S.E "Carmen Emilia Ospina" existen tres contratitas que realizan actividades de alto riesgo dos (02) de ellos en **RAYOS X** como técnicos en Rayos X y un (01) **AUXILIAR EN ODONTOLOGÍA**, se hace necesario cancelar a la ARL Positiva

Servimos con Excelencia Humana



Zona Norte
Cll. 34 No. 8-30 Barrio Granjas
Tel: 872 63 63 Ext: 6000

Zona Oriente
Calle 18A entre Carrera 54 y 55 Hospital Comuna 10
Tel: 872 63 63 Ext: 6308

Hospital Canaima
Cra. 22 con Calle 26 Sur
Tel: 8726363 Ext 6587

Zona Sur
Calle 2 C No. 28-13 Barrio Los Parques
Tel: 872 63 63 Ext: 6200

EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO

CARMEN EMILIA OSPINA

NIT. 813.005.265-7

el valor de **CIENTO CUARENTA Y CUATRO MIL PESOS M/CTE (\$144.000)** a favor de sus afiliados.

Que existe disponibilidad presupuestal respaldada mediante CDP N° 3038 de fecha 30 de Septiembre de 2016 con rubro 102046A por valor **CIENTO CUARENTA Y CUATRO MIL PESOS M/CTE (\$144.000)**, discriminado de la siguiente manera: Técnicos en Rayos X se cotizara el pago por **CUARENTA Y OCHO MIL PESOS M/CTE (\$48.000)** por cada uno y el valor restante de **CUARENTA Y OCHO MIL PESOS M/CTE (\$48.000)** a favor de Auxiliar en odontología con el fin de realizar el pago de Riesgos Laborales a la favor de la **ARL POSITIVA COMPAÑÍA DE SEGUROS S.A.**

Que en mérito de lo expuesto,

RESUELVE

ARTÍCULO PRIMERO: PÁGUESE la suma de **CIENTO CUARENTA Y CUATRO MIL PESOS M/CTE (\$144.000)** a favor de La Administrado de Riesgos Laborales **ARL POSITIVA COMPAÑÍA DE SEGUROS S.A.**, con NIT 860.011. 153-6, de conformidad con la parte motiva de esta resolución.

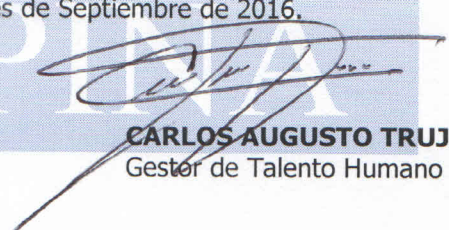
ARTÍCULO SEGUNDO: Realícese liquidación de planilla para el pago en el operador de Información.


ARTÍCULO TERCERO: Una vez efectuado el pago se expedirá planilla de pago en el que se compruebe el pago realizado a la **ARL POSITIVA COMPAÑÍA DE SEGUROS S.A.**, la cual reposara en la oficina de Talento Humano.

COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

Dada en Neiva, a los Treinta (30) días del mes de Septiembre de 2016.


ERKA PAOLA LOSADA CARDOZA
Gerente (E)


CARLOS AUGUSTO TRUJILLO
Gestor de Talento Humano


SILVIA CRISTINA OSORIO SAAVEDRA
Proyecto

Servimos con Excelencia Humana



Zona Norte
Cll. 34 No. 8-30 Barrio Granjas
Tel: 872 63 63 Ext: 6000

Zona Oriente
Calle 18A entre Carrera 54 y 55 Hospital Comuna 10
Tel: 872 63 63 Ext: 6308

Hospital Canaima
Cra. 22 con Calle 26 Sur
Tel: 8726363 Ext 6587

Zona Sur
Calle 2 C No. 28-13 Barrio Los Parques
Tel: 872 63 63 Ext: 6200

Teléfonos: Subgerencia: 872 62 61 / Gerencia 872 63 60 / Referencia 872 62 60 / Atención al usuario 872 63 66 Neiva **Línea Amiga 8726262 (Citas)**

SOLICITUD EXPEDICION CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL

FECHA Septiembre 30 DE 2016

FECHA TALENTO HUMANO

FECHA DAGOBERTO BARRIOS ORTEGA-PRESUPUESTO

FECHA Solicitud de Disponibilidad Presupuestal

FECHA PAGO ARL POSITIVA PARA FUNCIONARIOS DE ALTO RIESGO MES DE OCTUBRE DE 2016

FECHA Ciento cuarenta y cuatro mil pesos (\$144.000MCTE)

DETALLE/VIGENCIA					
NOMBRE BENEFICIARIO	DETALLE (AREA)	PERIODO	CANTIDAD	VR UNIT/ MENSUAL	VR TOTAL
ARL POSITIVA			3	\$144.000	\$144.000
				TOTAL	\$144.000

CARMEN EMILIA OSPINA

[Signature]
ERIKA PAOLA LOSADA CARDOZA
 GERENTE (E)

[Signature]
Vb CARLOS AUGUSTO TRUJILLO PERDOMO
 Talento Humano

3038

ESE CARMEN EMILIA OSPINA
 PPTO

RECIBE: *[Signature]*

FECHA: 30/09/16

HORA: 10:20

FIRMA: *[Signature]*



Servimos con Excelencia Humana

EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO

RAZON SOCIAL:	CARMEN EMILIA OSPINA
IDENTIFICACION:	NI-813005265
COD. DEPENDENCIA O SUCURSAL:	A01
NOM. DEPENDENCIA O SUCURSAL:	ALTO RIESGO
FECHA GENERACION REPORTE:	2016-09-29
FECHA LIMITE DE PAGO:	2016-10-13
PERIODO PENSION:	2016-10
PERIODO SALUD:	2016-10
NUMERO PLANILLA:	10951901
REFERENCIA DE PAGO (PIN):	10951901
TIPO DE PLANILLA:	Y

CODIGO ENTIDAD	NIT	NOMBRE	NUMERO AFILIADOS	TOTAL INTERESES	VALOR PAGAR SIN INTERESES	VALOR PAGAR
14-23	860011153	POSITIVA	3	\$ 0	\$ 144.000	\$ 144.000
Total a pagar				\$ 0	\$ 144.000	\$ 144.000

CARMEN
EMILIA
OSPINA

Servimos con Excelencia Humana

